

Santiago, 9 de julio de 2012



Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449
PRESENTE

Ref.: Hecho Esencial
Norte Grande S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0408

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.737 de esa Superintendencia, informo a Ud., en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión extraordinaria de fecha 9 de julio del 2012, el directorio de Norte Grande S.A. acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para celebrarse el día **31 de julio de 2012, a las 15:30 horas**, en el **Salón Goya del Hotel Kennedy, ubicado en Avenida Kennedy N° 4.570, Vitacura, Santiago**, con el objeto de conocer y resolver sobre ciertas materias propias de una junta extraordinaria de accionistas y las demás materias que por ley corresponde conocer a las juntas ordinarias de accionistas, pero que por celebrarse con posterioridad al cuatrimestre siguiente al cierre del balance anual, tiene el carácter de extraordinaria. Las materias que serán sometidas a consideración de los señores accionistas serán las siguientes.

- (a) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (b) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011;
- (c) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (d) Resultado del Ejercicio, distribución de utilidades y política de dividendos futuros;

- (e) Informar acerca de la política de inversiones y financiamiento adoptadas por el Directorio;
- (f) Elección de Directorio;
- (g) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (h) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (i) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (j) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- (k) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, si fuera procedente;
- (l) La modificación de los artículos Undécimo, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Cuarto, Trigésimo Octavo y Cuadragésimo Primero, de los estatutos sociales de Norte Grande S.A.;
- (m) Aprobar, acordar y fijar el texto actualizado y refundido de los estatutos sociales de Norte Grande S.A., incorporando las modificaciones que respecto de las materias precedentes sean aprobadas por la Junta; y
- (n) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Asimismo informamos a Usted, que en la referida sesión, se acordó por la unanimidad de los Directores someter a la aprobación de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo de US\$31.715.073,13 que corresponde a US\$0,00039759 por acción, y equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, monto que se repartirá entre todos los accionistas inscritos en el registro respectivo de la sociedad, al quinto día hábil anterior al pago efectivo, en la forma que señalan los estatutos sociales. La cantidad señalada, se pagará a contar del día 14 de agosto de 2012, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día de la celebración de la junta extraordinaria de accionistas que acuerde el pago del mismo.

Se propondrá también a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuente la

Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán participar en la junta, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realice la junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011 serán publicados en forma resumida en el diario "La Tercera", de Santiago, el día 13 de julio de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Aldo Motta Camp
Gerente General
Norte Grande S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores